

**CASO: Paras**  
**SECRETARÍA DE**  
**DERECHOS HUMANOS**

CCP

Sr. Don José Benevódes Muñoz  
Ministro de Educación  
Ministerio de Educación  
Lima, Perú.

Schagen, Septiembre de 1983.

Su Excelencia Sr. Benavódes Muñoz:

Me horrorizó simplemente el 'escuchar' la noticia de la muerte del Director de la Escuela Secundaria de Paras, el Sr. Oswaldo Castañeda Filón, el 14 de abril de 1983. Y aún más, la forma en que fue aprehendido, arrestado y ejecutado por la Guardia Civil, pasándolo por las armas contra el muro de la casa.

A este punto, desearía inquirir: ¿Quién es la autoridad responsable de la muerte de Castañeda Filón? ¿Fue antes sometido a juicio? Además, quisiera preguntarle si no está en sus manos y y bajo su autoridad la protección de mis compañeros maestros; así como el evitar a toda costa que más profesores sean ejecutados en el futuro.

La educación es un asunto importante, la gente joven de hoy es guiada y educada para trabajar en el futuro... Con el decreciente número de maestros, la calidad de la educación sufre deterioros. Por lo anterior, me gustaría tomara Ud. en cuenta mi petición y que dentro de sus posibilidades garantizara la seguridad a sus maestros.

Agradezco de antemano su fina atención y  
quedo de Ud. su muy

Atto. y S.S.

Sr. General Oscar Brush Noël  
Ministro de Guerra  
Ministerio de Guerra  
Lima, Perú

Schagen, Septiembre de 1983.

Su Excelencia Sr. Brush Noël:

De variadas fuentes ha llegado a mis oídos noticia de que en su país, especialmente en la Provincia, aprehensiones y ejecuciones han sido llevadas al hecho.

El caso de Estilo Ayala ejemplifica lo anteriormente mencionado: Ayala era un tendero de la Villa de Paras en la provincia de Cargallo. El día 10 de Abril de 1983 fue balaceado a muerte. De acuerdo con testigos oculares esto fue perpetrado por la Guardia Civil.

Los familiares de Estilo Ayala fueron advertidos de no levantar ninguna denuncia oficial, pues de hacerlo serían también muertos. Afortunadamente, han sido suficientemente valientes y han reportado en la ciudad de Ayacucho el asesinato de Estilo Ayala. Y esta es la versión que por diversos medios me ha dado a conocer este caso.

Mucho le agradecería me esclareciera este asunto, puesto que por la forma en que tuvo lugar se calificaría como asesinato, ya que a Estilo Ayala no se le concedió el derecho de defenderse ante un tribunal. Y en mi opinión, fue falsamente acusado e injustamente privado de la vida.

Solicito entonces su respuesta en la cual estoy muy interesado. En tanto, quedo de Ud.

---

Muy atentamente.

3

Sr. Don José Benavídes Muñoz  
Ministro de Educación  
Ministerio de Educación  
Lima, Perú.

Schagen, Septiembre de 1983.

Su Excelencia Sr. Benavídes Muñoz:

De fuentes fidedignas he tenido noticias de las ejecuciones que han tenido lugar, desde Diciembre de 1982, en los distritos de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, sin haber sido precedidos por juicio alguno. Es bien sabido, y de acuerdo con La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que tales ejecuciones están prohibidas. Por lo anteriormente citado, me gustaría conocer su comentario sobre el caso que a continuación le expongo:

En abril 10 de 1983, en Parás, Cangallo, el tendero Estilo Ayala fue muerto a tiro de bala. Circunstancias especiales, indican que ésta fue una ejecución sin juicio previo. La Guardia Civil declara que Ayala era miembro de 'Sendero Luminoso'. Yo tengo, sin embargo, razones para creer que Ayala nunca agredió a otros.

Quiero expresarle mi preocupación por el número de ejecuciones que se llevan a cabo en su país y deseo profundamente que todos los ciudadanos peruanos puedan vivir en una atmósfera de seguridad en esa su Patria.

Sería Ud, entonces tan amable de intervenir para mejorar esta situación e investigar el caso que aquí le presento.

Atentamente.

---

4

Sr. General Oscar Brush Noël  
Ministro de Guerra  
Ministerio de Guerra  
Lima, Perú.

Schagen, Septiembre de 1983.

Su Excelencia Sr. Brush Noël:

De acuerdo con reportes llegados a Holanda, innumerables ejecuciones han tenido lugar en su país, y esto sin que las víctimas hayan tenido una sola oportunidad de defenderse por el medio legal que constituye el juicio.

El caso que en ésta nos ocupa, es el del Maestro Virgilio Huaranca de 25 años de edad. Fue aprehendido, llevado y muerto por arma de fuego, con fecha 10 de Abril de 1983.

¿Cuál fue la causa de su aprehensión? ¿Era acaso miembro, sospechoso del grupo guerrillero 'Sendero Luminoso'?

De acuerdo a declaraciones de sus familiares, Virgilio -- Huaranca no tenía conexión alguna con el mencionado grupo guerrillero. Por tal motivo, le suplico investigue el por qué del -- arresto y ejecución de Virgilio Huaranca, puesto que tales hechos van en contraposición a lo establecido por La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esperando una satisfactoria contestación de su parte, quedo de Ud:

Su Atto. y S.S.

---

Sr. General Oscar Brush Noél  
Ministro de Guerra  
Ministerio de Guerra  
Lima, Perú.

Schagen, Septiembre de 1983.

Su Excelencia Sr. Brush Noél:

Estas líneas llevan como motivo especial el de hacer un llamado a su atención sobre el caso que a continuación describo:

Me he enterado de que en su país se llevan a cabo ejecuciones sin precederlas por juicio alguno. Entre otros se cuenta el caso de la ejecución de Patrocinio Quiccha Espinoza al mediodía del 10 de abril de 1983.

Patrocinio Quiccha Espinoza contaba con 38 años de edad, su esposa y cinco niños. También era maestro y miembro del Consejo Gubernamental de Paras, villa de la provincia de Cangallo.

El 10 de abril al rededor de las 11 hrs. fue aprehendido en su domicilio, interrogado y después llevado a la plaza del -- lugar en donde fue ejecutado a tiros. De acuerdo con fuentes -- bien informadas, esta ejecución fue llevada a cabo carente de -- juicio por la Guardia Civil. La Sra. Quiccha Espinosa niega rotundamente el que su esposo haya estado involucrado en los movimientos guerrilleros.

Podría Ud., General Brush Noél, consagrar un poco de -- Su atención a estas ejecuciones sin juicio y en especial a la presente, la cual a mi criterio, es i l e g a l .

Es de saberse que todo individuo tiene derecho a un juicio honrado precedente a cualquier declaración de su conducta. Mas en el caso de Patrocinio Quiccha Espinoza éste no tuvo lugar.

En espera de su respuesta, quedo de Ud,

Su Atto. y S.S.

Sr. Don José Benevódes Muñoz  
Ministro de Educación  
Ministerio de Educación  
Lima, Perú.

Schagen, Septiembre de 1983.

Su Excelencia Sr. Benavódes Muñoz:

Por medio de estas líneas quiero atentamente atraer su atención al siguiente caso:

En noticias provenientes de su país, me encontré con penosa sorpresa de que en Perú ha habido un número de ejecuciones que no han sido precedidas por los juicios a que legalmente tienen de recho. Yo soy de la opinión de que ejecuciones en tales condiciones no deben ser llevadas al cabo, pues van contra Los Derechos Humanos.

El caso en cuestión es el de el Profesor Herachio Palomino Ayala. El Profesor Palomino Ayala, director de escuela, fue aprehendido en la ciudad de Soccos, en la provincia de Huamanga el 14 de Abril de 1983. El era el Director de la escuela primaria, Centro Educativo No. 3840. En la escuela, fue aprehendido por la Guardia Civil, e interrogado después en su propia casa en presencia de su familia. La casa fue incendiada y devorada completamente por el - fuego. De acuerdo con reportes y declaraciones, el Prof. Palomino Ayala fue muerto después de lo anteriormente expuesto.

Hasta el momento no ha habido una sola explicación justa y aceptable de la muerte de este hombre, por tanto mucho le agradecería su explicación y punto de vista sobre el particular. También quisiera hacer hincapié en que las personas responsables de esta muerte sean juzgadas y castigadas conforme a la ley.

Esperando su respuesta, le agradezco su atención.

Su Atto. y S.S.

---

Sr. General Oscar Brush Noel  
Ministro de Guerra  
Ministerio de Guerra  
Lima, Perú.

Schagen, Septiembre de 1983.

Su Excelencia Sr. Brush Noël:

Dado a que soy un individuo interesado en Los Derechos Humanos, así como en la forma en que éstos son llevados a cabo, quiero presentarle mi reacción a un reporte que llegó a mis oídos procedente de su país, el bello Perú.

En diversas ocasiones he estado de visita en Perú teniendo la oportunidad de conocer Pisco, Nazca, Huancayo y otros bonitos lugares. El trato amable y amigable de sus gentes, dejaron una grata impresión en mi, por lo cual al saber de la violenta muerte de Oswaldo Castañeda Filón fui presa de gran disgusto.

Oswaldo Castañeda Filón vivía en Paras, en la Provincia - de Cangallo. Había pedido permiso para mudarse a otra parte y se le concedió lugar en el histórico Huancayo; desafortunadamente él nunca pudo vivir ahí. El 14 de abril del presente año, el Sr. Castañeda Filón regresó a Paras a empacar sus efectos personales, lo cual no tuvo lugar, dado a que fue sacado de su cuarto y muerto a tiros contra la pared de la casa. Tales acontecimientos no deberían por ningún motivo ser permitidos, Señor General, pues van totalmente en desacuerdo con Los Derechos Humanos.

Sería Ud. tan amable de dar su personal atención a este - caso aquí presentado, y evitar que hechos como éste se repitan.

Quedo Atentamente de Ud., esperando su contestación.

Su Servidor,

---



**AMNESTY  
INTERNATIONAL**

Premio Nobel per la Pace 1977

Sezione Italiana - Gruppo Italia 11

Ufficio Circostrizionale

Via Ugo Foscolo, 3

Tel. 65 72 201

20121 Milano

27 de Settembre de 1983

Confederaciòn Campesina Peruana

C C P

Casilla Postal 5110

L I M A

|              |
|--------------|
| C. C. P.     |
| RECIBIDO     |
| 5-10-83      |
| HORA         |
| REG. No 0408 |

Nuestra Asociaciòn AMNESTY INTERNATIONAL no es ni politica, ni religiosa o social y se ocupa del respeto de los derechos humanos, de la liberaciòn de los prisioneros por causa de opiniones politicas y de la lucha contra la pena de muerte y contra la tortura.

Tuvimos conocimiento que en el mes de abril de 1983 5 profesores Patrocinio Quicocha Espinoza, Milton Hernan Gutierrez Araujo, Virgilio Huaranca, Oswaldo Castaneda Filon, y Heraclio Palomino Ayala fueran asesinados en las provincias de los compartimientos de Ayacucho, Apurimac y Huancavelica.

Pedimos a Vd. de abrir una encuesta oficial, abierta y independiente, sobre los casos deplorados con el fin de apurar la verdad sobre las causas de los homicidios.

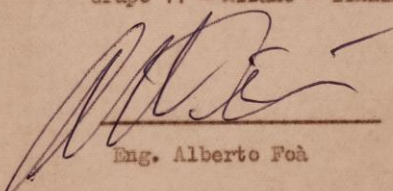
Los familiares de las victimas deberian tener plena protecciòn junto con los miembros de las comunidades campesinas, mientras los miembros de la Guardia Civil y otros indicados como testigos de los delitos deberian comparecer adelante de las organizaciones judiciales.

Estamos muy preocupados con la proliferaciòn de ejecuciones extrajudiciales y pedimos su intervenciòn a fin de evitar el repetir de estos actos.

Confianza con su apoyo y su sensibilidad presentamos la expresiòn de nuestra sincera consideraciòn.

AMNESTY INTERNATIONAL

Grupo 11 - Milano - ITALIA

  
Eng. Alberto Foà

Anita Merkle  
Breslauer Str. 19  
D 7313 Reichenbach/Fils



Sektion der Bundesrepublik Deutschland e.V.

Bezirk

Gruppe

Sr. General Oscar  
Brush Noel  
Ministro de Guerra  
Ministerio de Guerra  
Lima PERU

Reichenbach, 25.10.83

Excelentísimo Sr. Ministro!

Als Mitglied von ai bin ich bestürzt über die unzähligen Berichte von extralegalen Tötungen in Ihrem Land.

Zu diesen Fällen gehört auch

HERACLIO PALOMINO AYALA,

ein 45 Jahre alter Schuldirektor. Nach meinen Informationen wurde er von der Guardia Civil in Soccos festgenommen und erschossen. Man hat sein Haus niedergebrannt, die Familie daran gehindert, den Besitz zu retten und anschließend den Mann getötet. Und das alles nur, weil er die Fragen der Guardia Civil nicht angemessen beantwortete.

Ich bitte Sie, bei der Aufklärung des Falles mitzuhelfen und alles zu unternehmen, daß die Verantwortlichen zur Rechenschaft gezogen werden. Außerdem bin ich in Sorge um die Familienmitglieder und Freunde von Herrn Palomino Ayala. Ich hoffe, daß Sie für deren Schutz garantieren können.

In der Hoffnung, daß Sie sich des Falles annehmen und alles daransetzen, daß in Ihrem Land solche Praktiken in Zukunft unterlassen werden, verbleibe ich mit den besten Grüßen

Anita Merkle  
Anita Merkle

Copia

Tréste, 7 de octubre de 1983

Sr. General Oscar Brush Noel  
Ministro de Guerra  
Ministerio de Guerra  
Lima, Perú

|               |
|---------------|
| C. C. P.      |
| RECIBIDO      |
| 28.10.83      |
| HORA _____    |
| REG. No _____ |

Señor Ministro:

Hemos recibido con consternación la noticia del asesinato de dos colegas peruanos: Osvaldo CASTAÑEDA FILON y Heraclio PALOMINO AYALA.

La información; obtenida a través de Amnesty International, refiere que Osvaldo Castañeda Filon, Director de la Escuela superior de Paras, Cangallo, volvía a Paras después de una ausencia de algún tiempo durante la cual había requerido su traslado a una escuela de Huancayo en el departamento de Junín. Había vuelto el 14 de abril de 1983 a Paras, para encontrarse con su sucesor en la Escuela Superior y para recoger sus pertenencias antes de trasladarse a Huancayo. Ese mismo día fue sacado de su pieza por la Guardia civil y fusilado contra el muro de la casa. Había sido profesor por 8 años.

El mismo 14 de abril de 1983 Heraclio Palomino Ayala, Director de Escuela de 45 años fue muerto en la ciudad de Soccos Huamanga. El Prof. Palomino había enseñado por 25 años y era director de la Escuela Preparatoria en el Centro Educativo n. 3840 de Soccos.

Existen numerosos testimonios de que el Prof. Palomino fue arrestado en la Escuela por una patrulla de la Guardia Civil, y llevado a su casa donde fue interrogado en presencia de su mujer e hijos. Procedieron luego a quemar la casa, impidiendo a sus habitantes salvar sus haberes y luego fusilaron al Profesor Palomino Ayala.

Nuestra petición es que se abra lo más pronto posible una investigación independiente y oficial sobre estos homicidios de manera que los culpables comparezcan ante la justicia y sean debidamente procesados.

Señor Ministro, agradeceremos enormemente cualquier noticia que Usted nos sepa dar sobre el homicidio de Osvaldo Castañeda y Heraclio Palomino. Ya sea el establecimiento de una investigación, los resultados de ésta o la individuación de los culpables.

Sinceramente agradecidos de su cortés atención nos despedimos de Usted

Prof. Luciana Daveglia

Prof. Giulio Bruni

Filippo De Santis

Renato Ferrara

Salvatore Gallo

(Municipio di Trieste)

Prof. Luciana Daveglia

Via Livia 2, Grignano

34014 Trieste

ITALIA

12

Sr. Don Jose Benavides Munoz  
Ministerio de Educacion  
Lima  
Peru

Tilburgo 30 de octubre de 1983.

Excelencia,

Como hasta el momento no hemos recibido ninguna respuesta a nuestra carta fechada 20 de septiembre de 1983, volvemos a dirigirlo a Ud. en relación con el asunto siguiente:  
A través de la conocida organización internacional para los derechos humanos, Amnestía Internacional, nos hemos enterado del asesinato de Oswaldo Castañeda Filon y de Horacio Palomino Ayala.

Oswaldo Castañeda Filon, director de la escuela secundaria de Paras, regresó a esta población el 14 de abril del presente después de una ausencia temporaria. Castañeda Filon había vuelto a Paras para encontrarse con su sucesor en la escuela secundaria y para recoger sus pertenencias personales. Esta había solicitado su traslado a una escuela de Huancayo en el departamento de Junín. Según noticias el mismo día de su llegada a Paras el nombrado fue sacado de su habitación por la Guardia Civil y ejecutado frente a las paredes de la casa.

Según noticias Heraclio Palomino Ayala fue igualmente asesinado el 14 de abril del presente en la ciudad de Soccos, en la provincia de Huamanga. El profesor Palomino Ayala era director de la escuela primaria Centro Educativo no. 3840 de Soccos y anteriormente fue director del Núcleo Educativo no. 9 de Vinchos en el departamento de Ayacucho. Según otros docentes de Soccos el profesor Palomino fue arrestado por la Guardia Civil en la escuela, luego fue conducido a su propia casa donde fue interrogado en presencia de su mujer y de sus hijos. Allí se le preguntó sobre la identidad y el paradero de supuestos colaboradores de los guerrilleros en la comunidad, y se le amenazó con incendiarle la casa si no colaboraba. Según las noticias la casa, en efecto, fue incendiada y finalmente el profesor fue ejecutado.

Por la presente queremos rogarle cortésamente que se digne ordenar una imparcial investigación, con carácter de urgencia, de esto asesinatos.

Esperamos se digne respondernos la más pronto posible a la dirección que aparece al final de esta carta.

Le salude muy atentamente,

C. Koopman  
D.J. Jittastraat 83  
5042 MS Tilburgo/Holanda

Sr. General Oscar Brush Noel  
Ministro de Guerra  
Ministerio de Guerra  
Lima  
Peru



Tilburg, 20 de septiembre de  
1983.

Excelencia,

A través de la conocida organización internacional para los derechos humanos, Amnestís Internacional, nos hemos enterado del asesinato de Oswaldo Castañeda Filon y de Horacio Palomino Ayala.

Oswaldo Castañeda Filon, director de la escuela secundaria de Paras, regresó a esta población el 14 de abril del presente después de una ausencia temporaria. Castañeda Filon había vuelto a Paras para encontrarse con su sucesor en la escuela secundaria y para recoger sus pertenencias personales. Este había solicitado su traslado a una escuela de Huancayo en el departamento de Junín. Según noticias el mismo día de su llegada a Paras el nombrado fue sacado de su habitación por la Guardia Civil y ejecutado frente a las paredes de la casa.

Según noticias Heraclio Palomino Ayala fue igualmente asesinado el 14 de abril del presente en la ciudad de Soccos, en la provincia de Huamanga. El profesor Palomino Ayala era director de la escuela primaria Centro Educativo no. 3840 de Soccos y anteriormente fue director del Núcleo Educativo no. 9 de Vinchos en el departamento de Ayacucho. Según otros docentes de Soccos el profesor Palomino fue arrestado por la Guardia Civil en la escuela, luego fue conducido a su propia casa donde fue interrogado en presencia de su mujer y de sus hijos. Allí se le preguntó sobre la identidad y el paradero de supuestos colaboradores de los guerrilleros en la comunidad, y se le amenazó con incendiarle la casa si no colaboraba. Según las noticias la casa, en efecto, fue incendiada y finalmente el profesor fue ejecutado.

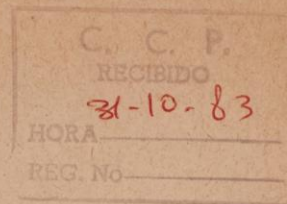
Por la presente queremos rogarle cortésmente que se digne ordenar una imparcial investigación, con carácter de urgencia, de estos asesinatos.

Esperamos se digne respondernos lo más pronto posible a la dirección que aparece al final de esta carta.

Le saluda muy atentamente

C. Koopman  
D.J. Jittastraat 83  
5042 MS Tilburg/Holland

Sr. Don Jose Benavides Munoz  
Ministro de Educacion  
Ministerio de Educacion  
Lima  
Peru



Tilburg, 20 de septiembre de  
1983.

Excelencia,

A través de la conocida organización internacional para los derechos humanos, Amnestía Internacional, nos hemos enterado del asesinato de Oswaldo Castañeda Filon y de Horacio Palomino Ayala.

Oswaldo Castañeda Filon, director de la escuela secundaria de Paras, regresó a esta población el 14 de abril del presente después de una ausencia temporaria. Castañeda Filon había vuelto a Paras para encontrarse con su sucesor en la escuela secundaria y para recoger sus pertenencias personales. Este había solicitado su traslado a una escuela de Huancayo en el departamento de Junín. Según noticias el mismo día de su llegada a Paras el nombrado fue sacado de su habitación por la Guardia Civil y ejecutado frente a las paredes de la casa.

Según noticias Heraclio Palomino Ayala fue igualmente asesinado el 14 de abril del presente en la ciudad de Soccos, en la provincia de Huamanga. El profesor Palomino Ayala era director de la escuela primaria Centro Educativo no. 3840 de Soccos y anteriormente fue director del Núcleo Educativo no. 9 de Vinchos en el departamento de Ayacucho. Según otros docentes de Soccos el profesor Palomino fue arrestado por la Guardia Civil en la escuela, luego fue conducido a su propia casa donde fue interrogado en presencia de su mujer y de sus hijos. Allí se le preguntó sobre la identidad y el paradero de supuestos colaboradores de los guerrilleros en la comunidad, y se le amenazó con incendiarle la casa si no colaboraba. Según las noticias la casa, en efecto, fue incendiada y finalmente el profesor fue ejecutado.

Por la presente queremos rogarle cortésmente que se digne ordenar una imparcial investigación, con carácter de urgencia, de estos asesinatos.

Esperamos se digne respondernos lo más pronto posible a la dirección que aparece al final de esta carta.

Le saluda muy atentamente

C. Koopman  
D.J. Jittastraat 83  
5042 MS Tilburg/Holland

Sr. General Oscar Brush Noel  
Ministro de Guerra  
Ministerio de Guerra  
Lima  
Peru

C. C. P.  
RECIBIDO  
31-10-83  
HORA \_\_\_\_\_  
REG. No \_\_\_\_\_

Tilburgo 21 de septiembre de 1983

Excelencia,

A través de la conocida organización internacional para los derechos humanos, Amnestía Internacional, nos hemos enterado del asesinato de Patrocinio Quiccha Espinoza, Virgilio Huaranca y Estilo Ayala. Patrocinio Quiccha Espinoza era docente y miembro del consejo directivo de Paras. Este fue elegido candidato de la coalición de partidos de oposición, Izquierda Unida. Según su esposa Quiccha Espinoza fue detenido en su casa el 10 de abril a las 11 de la mañana, allí fue interrogado, posteriormente fue conducido a la plaza del lugar donde fue ejecutado.

Según se dice, Virgilio Huaranca fue arrestado y finalmente asesinado en condiciones semejantes al asesinato de Patrocinio Espinoza y Milton Hernán Gutiérrez Araujo.

Una tercera persona de Paras, el propietario de una tienda llamado Estilo Ayala, según las noticias, fue asesinada también en la mañana del 10 de abril del presente en condiciones tales que no dejan la menor duda de que se trata otra vez una ejecución ilegítima e injustificada.

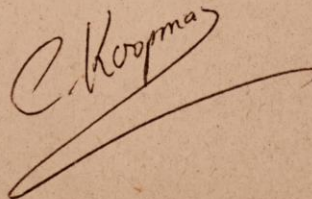
La Guardia Civil ha afirmado que los tres hombres arriba mencionados eran partidarios de Sendero Luminoso. Según las noticias, sus familiares habrían sido amenazados de muerte si hacían una demanda oficial del asesinato.

Por la presente queremos rogarle cortésmente que se digne ordenar una imparcial investigación, con carácter de urgencia, de estos asesinatos.

Esperamos se digne respondernos lo más pronto posible a la dirección que aparece al final de esta carta.

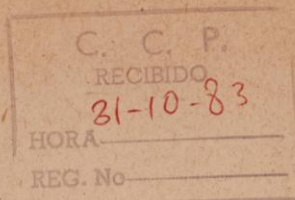
Le saluda muy atentamente

C. Koopman  
D.J. Jittastraat 83  
5042 MS Tilburg/Holland



16

Sr. Don Jose Benavides Munoz  
Ministro de Educacion  
Ministerio de Educacion  
Lima Peru



Tilburgo 21 de septiembre de 1983

Excelencia,

A través de la conocida organización internacional para los derechos humanos, Amnestía Internacional, nos hemos enterado del asesinato de Patrocinio Quiccha Espinoza, Virgilio Huaranca y Estilo Ayala. Patrocinio Quiccha Espinoza era docente y miembro del consejo directivo de Paras. Este fue elegido candidato de la coalición de partidos de oposición, Izquierda Unida. Según su esposa Quiccha Espinoza fue detenido en su casa el 10 de abril a las 11 de la mañana, allí fue interrogado, posteriormente fue conducido a la plaza del lugar donde fue ejecutado.

Según se dice, Virgilio Huaranca fue arrestado y finalmente asesinado en condiciones semejantes al asesinato de Patrocinio Espinoza y Milton Hernán Gutiérrez Araujo.

Una tercera persona de Paras, el propietario de una tienda llamado Estilo Ayala, según las noticias, fue asesinada también en la mañana del 10 de abril del presente en condiciones tales que no dejan la menor duda de que se trata otra vez una ejecución ilegítima e injustificada.

La Guardia Civil ha afirmado que los tres hombres arriba mencionados eran partidarios de Sendero Luminoso. Según las noticias, sus familias habrían sido amenazados de muerte si hacían una demanda oficial del asesinato.

Por la presente queremos rogarle cortésmente que se digne ordenar una imparcial investigación, con carácter de urgencia, de estos asesinatos.

Esperamos se digne respondernos lo más pronto posible a la dirección que aparece al final de esta carta.

Le saluda muy atentamente

C. Koopman  
D.J. Jittastraat 83  
5042 MS Tilburg/Holland

Anita Merkle  
Breslauer Str. 19  
D 7313 Reichenbach/Fils



Sektion der Bundesrepublik Deutschland e.V.

Bezirk

Gruppe

Sr. Don Luis Percovich  
Ministro del Interior  
Ministerio del Interior  
Lima PERU

|          |       |
|----------|-------|
| C. C. P. |       |
| RECIBIDO |       |
| 17.11.83 |       |
| HORA     | _____ |
| REG. No  | _____ |

Reichenbach, 25.10.83

Excelentísimo Sr. Ministro!

Ich schreibe Ihnen als Mitglied von ai. Mit Bestürzung muß ich immer häufiger erfahren, daß in Peru extralegale Hinrichtungen durchgeführt werden.

In diesem Brief möchte ich mich um die Aufklärung des Mordes an

OSWALDO CASTANEDA FILON

einsetzen.

Am 14.4.83 wurde er von Mitgliedern der Guardia Civil aus seinem Zimmer in Paras geholt, an die Wand des Hauses gestellt und mit Maschinenpistolen erschossen.

Ich möchte Sie bitten, dafür zu sorgen, daß eine offizielle und unabhängige Untersuchung eingeleitet wird. Die Vorfälle müssen geklärt werden. Außerdem bitte ich Sie, die Untersuchungsergebnisse zu veröffentlichen.

Es ist äußerst wichtig, daß der Schutz für Familienmitglieder, Freunde, Kollegen und auch für die Tatzeugen gewährleistet ist.

Außerdem fordere ich Sie auf, mitzuhelfen, daß die Verantwortlichen für die Tötung strafrechtlich verfolgt werden, und daß in Zukunft solche Ermordungen von staatswegen verboten werden.

Mit freundlichen Grüßen

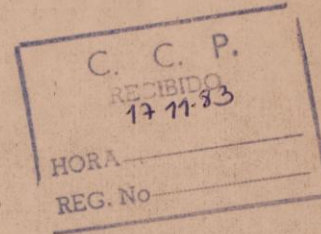
*Anita Merkle*  
Anita Merkle

Postscheckamt Köln (BLZ 370 100 50) Kto. Nr. 224046-502  
BKD Duisburg (BLZ 350 601 90) Kto. Nr. 30.000

Copy  
Ursula Butterweck  
Breslauer Str. 15  
D-7313 Reichenbach

Reichenbach, 29.10.1983

Presidente Fernando Belaúnde Terry  
Presidente de la República del Perú  
Palacio de Gobierno  
Lima, Perú



Your Excellency,

please allow me to write to you in the cases of

Oswaldo CASTANEDA FILON

and Heraclio PALOMINO AYALA.

-Oswaldo Castaneda Filón who was head-master at a school in Paras was murdered on 14.4.1983 in Paras, by members of the Guardia Civil.

- Heraclio Palomino Ayala was head-master at a school in Soccos where he was arrested and executed by members of the Guardia Civil.

I beg you that an official and independent investigation should be initiated to clarify these events.

And I'd like to see the result of this investigation publicated.

Furthermore I want to ask you to give protection to the families, friends and colleagues of the victims.

I also ask for penal prosecution of the responsible persons of these killings.

I am concerned about the increase of extralegal executions in your country and I beg you to take suitable action to prevent such killings in future.

Yours respectfully

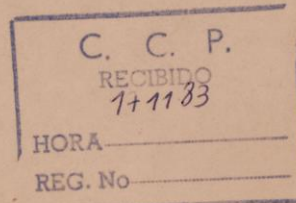
*Ursula Butterweck*

Amnesty International  
Gruppe 34  
Schaunbergstraße 3  
4082 Aschach/Donau  
Austria

Aschach/D., 18.10.1983

~~The Minister Of War~~

~~Sr. General Oscar Brush Noel  
Ministro de Guerra  
Ministerio de Guerra  
Lima, Peru~~



Sehr geehrter Herr!

Laut Amnesty International Bericht wurden der Schuldirektor  
Oswald CATANEDA FILLON und Heracilo PALOMINO AYALA am 14.4.1983  
von Zivilgardisten ermordet.

Wir sind darüber sehr besorgt und fordern Sie daher auf, die  
Zivilgardisten und andere Beteiligte an den Morden, vor Gericht  
zu bringen.

Ferner Hoffen wir auch, daß den Familien und Kollegen der  
Ermordeten voller Schutz gewährt wird.

Amnesty International appelliert daher an Ihr Gewissen und an  
Ihre Menschlichkeit, und bittet Sie höflichst wirksame Schritte  
zu unternehmen um weitere Morde und außergerichtliche Hin-  
richtungen zu verhindern.

Mit freundlichen Grüßen

*Sieglinde Luckeneder*

*Karlene Riedl*

*Karlene Hummer*

*Robert Mittermaier*

*Prof. Mag. Heiß Franz*

*Duminger Elisabeth*

*Duminger Helmut*

*Hilfenauer Bettina*

*Hilfenauer Regina*

*Huber Rita*

*Karlene Klingmann*

*Karlene Klingmann*

*Karlene Klingmann*

*Gaby Grefenauer*

*Karlene Klingmann*

*Harald Linke*

*Karlene Klingmann*

*Karlene Klingmann*

*Karlene Klingmann*

*Karlene Klingmann*

*Karlene Klingmann*

*Karlene Klingmann*

*Karlene Klingmann*

*Karlene Klingmann*

*Karlene Klingmann*

*Karlene Klingmann*

*Karlene Klingmann*

copiar

20

Trieste, 10 de octubre de 1983

Sr. General Oscar Brush Noel  
Ministro de Guerra  
Ministerio de Guerra  
Lima, Perú

|          |  |
|----------|--|
| C. C. P. |  |
| RECIBIDO |  |
| 12-11-83 |  |
| HORA     |  |
| REG. No  |  |

Señor Ministro:

Solicitamos cortesmente su atención sobre el caso de Estilo AYALA, comerciante, asesinado la mañana del 10 de abril de 1983 en la ciudad de Paras, provincia de Canagallo, departamento de Ayacucho. Su asesinato se inscribe dentro de una ola de ejecuciones extrajudiciales que afecta su país. De hecho, el mismo 10 de abril fueron sacados de sus casas y fusilados sumariamente en la ciudad de Paras tres maestros de escuela: Patrocinio QUICCA ESPINOZA, Milton GUTIERREZ ARAUJO y Virgilio HUARANCCA.

Rogamos encarecidamente a Usted que dirija sus esfuerzos a un esclarecimiento de estos hechos luctuosos mediante una investigación independiente, oficial y abierta. Es indispensable, señor Ministro, que los culpables de delitos como estos sean llevados ante la justicia en forma rápida y eficiente, cuidando de dar la debida protección a testigos oculares, familias y colegas de las víctimas.

Nos impulsan en esta Petición exclusivamente deseos de justicia y de respeto por los Derechos Humanos. Esperamos que así lo entienda y que oiga nuestro respetuoso pedido. Desde ya agradecidos de su generosa colaboración nos despedimos de Usted

*Luciana Daveglia*

Prof. Luciana Daveglia  
Via Livia 2 Grignano  
34014 Trieste, ITALIA

*Enq. Lupieri*

*Julian De Fauton*  
*Clarence Jorgin*  
*Salvatore Gallo*

*Leopoldo*  
*Intero*

Manfred Kindl  
Talweg 44  
7310 Plochingen  
West Germany

|                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------|
| C. C. P.<br>RECIBIDO<br>17.11.83<br>HORA _____<br>REG. No _____ |
|-----------------------------------------------------------------|

For information

3700

1151

24. 10.83

Excelentísimo Sr. Ministro, (Sr. General Oscar Benish Noel)

from certain sources I heard about the death of

Oswaldo CASTANEDA FILON, died on 14. 4. 83 in Paras;

Patrocinio QUICCHA ESPINOZA

Virgilio HUARANCCA

Estilo AYALA

all died on 10. 4. 83 in Paras;

Heraclio PAKOMINO AYALA, died in Soccos province Huamanga

All persons were abducted and shot down by members of the Guardia Civil.

In this letter I urge you to start an official and independent investigation to clarify the upmentioned occurrences, and to publicate the results of these investigations.

Further I urge you to guarantee the protection of all family-members, friends and colleagues of the victims and to guarantee also the protection of the crime-witnesses.

All persons, who are responsible for the crimes, must brought before an impartial court of law.

Final I must express you my sorrow about the increasing number of extralegal executions and urge your government to take effective measures to prevent such killings in future.

Yours respectfully

Amnesty International  
Gruppe 34  
Schaunbergstraße 3  
4082 Aschach/Donau  
AUSTRIA

Aschach/D., 18.10.1983

~~The Minister of War~~

~~Sr. General Oscar Brush Noel  
Ministro de Guerra  
Ministerio de Guerra  
Lima, Peru~~

|               |
|---------------|
| C. G. P.      |
| RECIBIDO      |
| 17.11.83      |
| HORA _____    |
| REG. No _____ |

Sehr geehrter Herr!

Amnesty International erhielt Berichte über die Ermordung von zwei Lehrern und einem Ladenbesitzer aus den Provinzen Cangallo und Huamanga, Bezirk Ayacucho. Laut Bericht wurden Patrocinio QUECCHA ESPINOZA, Virgilio HUARANCCA und Estilo AYALA am 10.4.1983 von Zivilgardisten verhaftet und erschossen.

Wir sind darüber sehr besorgt und fordern Sie daher auf, die Zivilgardisten und andere Beteiligte an den Morden, vor Gericht zu bringen.

Ferner hoffen wir auch, daß der Familien und Kollegen der Ermordeten voller Schutz gewährt wird.

Amnesty International appelliert daher an Ihr Gewissen und an Ihre Menschlichkeit und bittet Sie höflichst wirksame Schritte zu unternehmen um weitere Morde und außergerichtliche Hinrichtungen zu verhindern.

Mit freundlichen Grüßen

Sieglinde Luckeneder  
Martina Böck  
Katharina Schuster  
Robert Mittermaier  
Prof. Dr. Wolfgang  
Dunzinger Neuhagen  
Dunzinger Elisabeth  
Kunstmann Bettina  
Kleinberger Regina  
Falk Rita  
Kleinmann Pauline

Christa Beilschne  
Julia Griesinger  
Gaby Greifeneder  
Ansgar Jense  
Karin Desch  
Harold Rutenfranz  
Sabine Bruchmann  
Korinna Krummer  
Bettina Marparise  
Katharina Guts  
Katharina Griesinger  
H. Griesinger

P.O.Box 9573  
Asheville, North Carolina 28815  
November 4, 1983

Confederacion Campesina Peruana  
Casilla Postal 5110  
Lima Peru

|                      |
|----------------------|
| RECIBIDO<br>17-11-83 |
| HORA _____           |
| REG. No _____        |

Gentlepersons:

I am enclosing a copy of a letter which I sent last week to Sr. General Oscar Brush Noel, Ministro de Guerra, in which I protest the action of the army in slaughtering civilians without trial in your beautiful country of Peru.

I could scarcely believe that your military would assassinate men without trial in remote villages. Can you explain to me what is happening to cause soldiers to be so violent with civilians? I really protest this matter.

Very truly yours,

*Ann H. MacPherson*

Ann H. MacPherson  
(Mrs. Robert H. MacPherson)

P.O.Box 9573  
 Asheville, North Carolina 28815  
 U.S.A.  
 October 20, 1983

Sr. General Oscar Brush Noel  
 Ministro de Guerra  
 Ministerio de Guerra  
 Lima, Peru

Your Excellency:

I read that your army officials, police, are killing school teachers and school directors without trial and because of their political beliefs. Why did your armed men go to a lonely village to assassinate Patrocinia QUICCHA ESPINOZA in Paras, Cangallo on April 10, 1983? Did you have a trial to prove that he was a criminal? I understand that you had no proof.

What was the crime of Milton Hernan GUTIERREZ ARAUJO that he was killed near his home at close range by the police in Paras, Cangallo, April 10, 1983. Was he armed and threatening to his captors? I understand that he was surrounded by overwhelming numbers of police.

What was the cause in the case of Virgilio HUARANCCA, same place and date, reported to have been shot in the plaza by your militarized police forces?

What were the circumstances surrounding the shooting of Estillo AYALA, same place and date? It seems odd to me that your soldiers brutally killed four people in a remote village without taking them to court for a trial before a judge.

It seems to me that you are very careless about the value of the lives of your citizens and about the rights of people under your own laws. It seems to me that Your Excellency is in charge of protecting the rights and privileges of all the people of Peru.

Why do your soldiers become murderous? Can the Peruvian authorities set up an independent inquiry into this matter? Can you give peasants and townspeople protection under law despite the fact that they live in communities far from Lima? What do the laws of Peru provide? Perhaps there is one rule for Lima and another for the villages. Are these faraway people to be slaughtered more and more like the people mentioned listed above?

I am troubled by what is being reported as executions without trial. Is that the usual thing in Peru? Please tell me. What is being done to change the slaughtering by your military?

Are other teachers in distant villages due to be shot? Can you stop the murders?

Hopefully and with a sad heart,  
 Respectfully,

*Ann H. MacPherson*  
 Ann H. MacPherson

Brigitte Kaiser  
Feldwiesenweg 10  
7301 Deizisau  
West Germany

*for information*

|          |
|----------|
| C. C. P. |
| RECEIVED |
| 17.11.83 |
| HORA     |
| REG. No  |

3700  
1111. 83

1151

Dear Sr. Don Luis Perceovich,

from certain sources I heard from the death of

Oswaldo CASTANEDA FILON, died on 14. 4. 83 in Paras;

Patrocinio QUICCHA ESPINOZA

Virgilio HUARANCA

Estilo AYALA

all died on 10. 4. 83 in Paras;

Heraclio PALOMINO AYALA, died in Boccoos province Huamanga

All persons were abducted and shot down by members of the Guardia Civil.

In this letter I urge you to start an official and independent investigation to clarify the upmentioned occurrences, and to publicate the results of these investigations.

Further I urge you to guarantee the protection of all family-members, friends and colleagues of the victims and to guarantee also the protection of the crime-witnesses.

All persons, who are responsible for the crimes, must brought before an impartial court of law.

Final I must express you my sorrow about the increasing number of extrlegal executions and urge your government to take effective measures to prevent such killings in future.

Yours respectfully

Sr. General Oscar Brush Noel  
Ministerio de Guerra  
Lima  
Peru

Tilburgo 30 de noviembre de 1983

Excelencia,

Como hasta el momento no hemos recibido ninguna respuesta a nuestra carta fechada 30 de octubre de 1983, volvemos a dirigirlo a Ud. en relación con el asunto siguiente: A través de la conocida organización internacional para los derechos humanos, Amnestía Internacional, nos hemos enterado del asesinato de Patrocinio Quiccha Espinoza, Virgilio Huanranca y Estilo Ayala.

Patrocinio Quiccha Espinoza era docente y miembro del consejo directivo de Paras. Este fue elegido candidato de la coalición de partidos de oposición, Izquierda Unida. Según su esposa Quiccha Espinoza fue detenido en su casa el 10 de abril a las 11 de la mañana, allí fue interrogado, posteriormente fue conducido a la plaza del lugar donde fue ejecutado.

Según se dice, Virgilio Huaranca fue arrestado y finalmente asesinado en condiciones semejantes al asesinato de Patrocinio Espinoza y Milton Hernán Gutierrez Araujo.

Una tercera persona de Paras, el propietario de una tienda llamado Estilo Ayala, según las noticias, fue asesinada también en la mañana del 10 de abril del presente en condiciones tales que no dejan la menor duda de que se trata otra vez una ejecución ilegítima e injustificada.

La Guardia Civil ha afirmado que los tres hombres arriba mencionados eran partidarios de Sendero Luminoso. Según las noticias, sus familiares habrían sido amenazados de muerte si hacían una demanda oficial del asesinato.

Por la presente queremos rogarle cortésmente que se digne ordenar una imparcial investigación, con carácter de urgencia, de estos asesinatos.

Esperamos se digne respondernos lo más pronto posible a la dirección que aparece al final de esta carta.

Le saluda muy atentamente

*C. Koopman*

C. Koopman  
D.J. Jittastraat 83  
5042 MS Tilburg/Holanda

## amnesty international

movimento indipendente per la liberazione dei detenuti per motivo d'opinione

gruppo Italia 7  
Largo della Zecca 8 r.  
Tel. (010) 290.688  
Genova

CCP  
Casilla postal 5110  
Lima  
Perù

|               |
|---------------|
| C. C. P.      |
| RECIBIDO      |
| 1. 12. 83     |
| HORA _____    |
| REG. No _____ |

Excellency,  
We are members of AMNESTY INTERNATIONAL which as you will probably know is an independent worldwide movement working for the international protection of Human Rights.  
It seeks the release of men and women detained anywhere because of their beliefs, colour, sex, ethnic origin, language or religious creed, provided they have not used or advocated violence; it opposes the Death penalty and torture or other inhuman or degrading treatment of all prisoners without reservation.  
We write to you for the two principals's case accused to be members of SENDERO LUMINOSO and killed on 14 APRIL 1983.  
Their names are:  
OSWALDO CASTANEDA FILON, HERACLIO PALOMINO AYALA.  
WE ask to you to conduct an official inquiry about these cases.  
We were greatly preoccupied to hear and read news about the continuous of extrajudicial executions.  
We hope that you will hear our request.

Yours sincerely

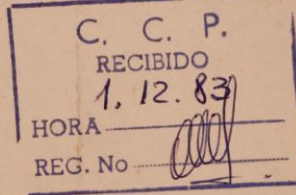
Henelle Ryfles  
Saverio Saverio  
Hugh McKean  
Gulree Angelo  
Goran Lams  
Roberto Foligno

Pedro  
Sergio Rito  
Luise Minichello  
Mrs C. La Rosa  
Dilute Celler

## amnesty international

movimento indipendente per la liberazione dei detenuti per motivo d'opinione

CCP  
gruppo Italia 7  
Largo della Zecca 8 r.  
Tel. (010) 290.688  
Genova



CCP  
Casilla Postal 5110  
Lima  
perù

Excellency,

We are members of AMNESTY INTERNATIONAL which as you will probably know is an independent worldwide movement working for the international protection of Human Rights.

It seeks the release of men and women detained anywhere because of their beliefs, colour, sex, ethnic origin, language or religious creed, provided they have not used or advocated violence; it opposes the Death Penalty and Torture or other inhuman or degrading treatment of all prisoners without reservation.

We write to you for the three teachers' case accused to be members of SENDERO LUMINOSO and killed on 10 APRIL 1983.

Their names are:

Patrocinio QUICCHA ESPINOZA, MILTON HERNAN GUTIERREZ ARAUJO, VIRGILIO HUARANCCA.

We ask to you to conduct an official inquiry about these cases and also for the ESTILO AYALA's case, a dealing killed on 10 april 1983.

We are greatly preoccupied to hear and read news about the continuous of extrajudicial executions.

we hope that you will hear our request.

Yours sincerely

Marcello Pajetto  
Giovanni Jancini  
Hugh McKean  
Gullace Stupitz  
Gonzalez  
Roberto Pajetto

Paolo  
Sergio Rizzo  
Luigi Piccinelli  
Mare C. la Pessa  
Eduardo Cavallero

29

C. C. P.  
RECIBIDO  
18-01-84  
HORA \_\_\_\_\_  
REG. No. 0044  
Leusden, 23-12-1983

Excelentísimo Señor:

Por la presente quiero llamar su atención hacia lo siguiente:

Según informaciones que he recibido de Amnesty International el día 14 de abril de este año dos ciudadanos peruanos fueron asesinados. Se trata de Osvaldo Castaneda Filon y Heraclio Palomino Ayala. Por lo tanto me dirijo a usted con el ruego se sirva hacer una investigación sobre este asesinato y condenar a los culpables.

Osvaldo Castaneda Filon director de la escuela de segunda enseñanza en Paras volvió a Paras después de una ausencia temporal. Había pedido su traslado a Huancayo en el distrito de Junín. Había regresado a Paras para encontrar a su sucesor y para preparar la mudanza a Huancayo. Según las noticias fue sacado de su casa y fusilado. Había sido profesor durante ocho años.

Heraclio Palomino Ayala que tenía 41 años, director de escuela fue arrestado y fusilado en Soccos. El catedrático era director de la enseñanza primaria en el Centro Educativo unum-3840 en Soccos y también era director de una escuela en Virichas. Según los profesores de Soccos el catedrático fue arrestado por una patrulla de la Guardia Civil que lo llevaron a su casa donde fue interrogado sobre la identidad de las guerrillas en la comunidad en presencia de su mujer e hijos.

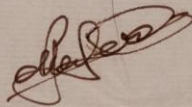
30

Después de la interrogación pegaron fuego a su casa  
y fusilaron al catedrático. Por eso le ruego en consecuencia  
tenga a bien hacer una investigación detenida sobre el  
asesinato de Oswaldo Castaneda Filon y Heraclio Palomino Ayala  
y condenar a los culpables.

Le apelo a usted en razón de la Declaración Universal  
de los Derechos Humanos, artículo 3: "Todo individuo tiene  
derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal"  
y a base del Acuerdo Americano con respecto a los  
Derechos Humanos, artículo 1: "Toda persona tiene derecho al  
respeto de la vida. Este derecho será protegido por la ley ———  
y: Nadie será privado del derecho a la vida."

Espero que la investigación sobre el asesinato de Oswaldo  
Castaneda Filon y Heraclio Palomino Ayala se realice pronto  
y que los culpables sean condenados a la mayor brevedad posible.

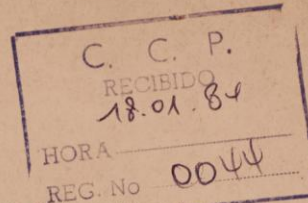
En esta espera le saludo muy atentamente.



A. Luitjeris  
Wederik 2  
3831 AX Leusden  
the Netherlands.

31

Sr. General Oscar Brush Noel  
Ministro de Guerra  
Ministerio de Guerra  
Lima, Perú.



Excelentísimo Señor :

Le escribo esta carta como miembro de Amnesty International.  
Sin duda alguna usted sabe que Amnesty International es una organización independiente con voz consultiva en las Naciones Unidas, el Unesco y el Consejo de Europa.  
Por lo demás sabrá usted que Amnesty International es una organización que propugna la realización de los derechos enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Con la presente le informo que Amnesty International se han llenado de aversión y de preocupación las noticias que en su país en muchos casos los derechos humanos son violados seriamente.

Por lo tanto quiero llamar su atención a lo siguiente :

Me he enterado que el día 10 de abril de este año, tres vecinos de Paras en la provincia Cangallo fueron arrestados por la Guardia Civil y al cabo de unas horas fusilados en la plaza del mercado.

Se trata de :

Petrocinio Quiccha Espinoza que tenía 36 años, casado y padre de 5 hijos.

Era profesor y miembro de la junta directiva en Paras.

Virvilio Huaranca, que tenía 25 años.

Estilo Ayala, un tendero de Paras.

Estos tres vecinos de Paras fueron acusados de colaboración con Sendero Luminoso. Sin embargo, los familiares han rechazado estas acusaciones categóricamente. Estos familiares fueron amenazados de muerte por la Guardia Civil si presentarían una querrela oficial. Esto no obstante, han presentado una reclamación, a saber en Ayacucho Ciudad.

Por eso le ruego encarecidamente mande usted hacer una investigación oficial y pública de dichos casos de asesinato extrajudicial para que los miembros de la Guardia Civil que han cometido estos asesinatos puedan ser juzgados ante un tribunal.

Además, le ruego encarecidamente tenga a bien tomar medidas para proteger a los familiares amenazados.

Como he recibido otras noticias sobre la violación de los derechos humanos por la Guardia Civil le pido se sirva discutir este asunto con su gobierno a fin de que se tomen medidas para dar fin a estos manejos ilícitos.

Confianto en su sentido de justicia y humanidad le saludo muy atentamente.

*H. C.*

Henk van Dalen  
Boekweitland 9  
3833 CA LEUSDEN  
Holanda

Leusden, 29 de diciembre de 1983

Sr. General Oscar Brush Noel  
Ministerio de Guerra  
Lima  
Peru

32



Tilburgo 30 de octubre de 1983

Excelencia,

Como hasta el momento no hemos recibido ninguna respuesta a nuestra carta fechada 21 de septiembre de 1983, volvemos a dirigirnos a Ud. en relación con el asunto siguiente: A través de la conocida organización internacional para los derechos humanos, Amnestía Internacional, nos hemos enterado del asesinato de Patrocinio Quiccha Espinoza, Virgilio Huanranca y Estilo Ayala.

Patrocinio Quiccha Espinoza era docente y miembro del consejo directivo de Paras. Este fue elegido candidato de la coalición de partidos de oposición, Izquierda Unida. Según su esposa Quiccha Espinoza fue detenido en su casa el 10 de abril a las 11 de la mañana, allí fue interrogado, posteriormente fue conducido a la plaza del lugar donde fue ejecutado.

Según se dice, Virgilio Huaranca fue arrestado y finalmente asesinado en condiciones semejantes al asesinato de Patrocinio Espinoza y Milton Hernán Gutierrez Araujo.

Una tercera persona de Paras, el propietario de una tienda llamado Estilo Ayala, según las noticias, fue asesinada también en la mañana del 10 de abril del presente en condiciones tales que no dejan la menor duda de que se otra vez una ejecución ilegítima e injustificada.

La Guardia Civil ha afirmado que los tres hombres arriba mencionados eran partidarios de Sendero Luminoso. Según las noticias, sus familiares habrían sido amenazados de muerte si hacían una demanda oficial del asesinato.

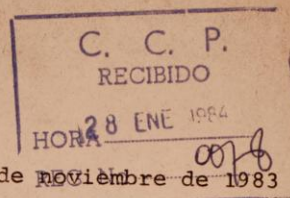
Por la presente queremos rogarle cortésmente que se digne ordenar una imparcial investigación, con carácter de urgencia, de estos asesinatos.

Esperamos se digne respondernos lo más pronto posible a la dirección que aparece al final de esta carta.

Le saluda muy atentamente

C. Koopman  
D.J. Jittastraat 83  
5042 MS Tilburg:Holanda.

Sr. General Oscar Brush Noel  
Ministerio de Guerra  
Lima  
Peru



Tilburgo 30 de noviembre de 1983

Excelencia,

Como hasta el momento ne hemos recibido ninguna respuesta a nuestra carta fechada de 30 de octubre de 1983, volvemos a dirigirno a Ud. en relación con el asunto siguiente:  
A través de la conocida organización internacional para los derechos humanos, Amnestia Internacional, nos hemos enterado del asesinato de Oswaldo Castañeda Filon y de Horacio Palomino Ayala.

Oswaldo Castañeda Filon, director de la escuela secundaria de Parás, regresó a esta población el 14 de abril del presente después de una ausencia temporaria. Castañeda Filon había vuelto a Parás para encontrarse con su sucesor en la escuela secundaria y para recoger sus pertenencias personales. Esta había solicitado su traslado a una escuela de Huancayo en el departamento de Junín. Según noticias el mismo día de su llegada a Parás el nombrado fue sacado de su habitación por la Guardia Civil y ejecutado frente a las paredes de la casa.  
Según noticias Heraclio Palomino Ayala fue igualmente asesinado el 14 de abril del presente en la ciudad de Soccos, en la provincia de Huamanga. El profesor Palomino Ayala era director de la escuela primaria Centro Educativo no. 3840 de Soccos y anteriormente fue director del Núcleo Educativo no. 9 de Vinchos en el departamento de Ayacucho. Según otros docentes de Soccos el profesor Palomino fue arrestado por la Guardia Civil en la escuela, luego fue conducido a su propia casa donde fue interrogado en presencia de su mujer y de sus hijos. Allí se le preguntó sobre la identidad y el paradero de supuestos colaboradores de los guerrilleros en la comunidad, y se le amenazó con incendiarle la casa si no colaboraba. Según las noticias la casa, en efecto, fue incendiada y finalmente el profesor fue ejecutado.

Por la presente queremos rogarle cortésamente que se digne ordenar una imparcial investigación, con carácter de urgencia, de esto asesinatos.  
Esperamos se digne respondernos la más pronto posible a la dirección que aparece al final de esta carta.

Le salude muy atentamente

*C. J. Jittastraat*  
C. J. Jittastraat

C.J. Jittastraat 83  
5042 MS Tilburg/Holanda

34

Your excellency!

As a member of group 232 of the Swedish section of Amnesty international, which, as you know, is opposed to all violations of human rights regardless of the ideology of the country in which they are committed. I have the honour to draw your attention to the following case.

1. Patrocinio Quiccha Espinoza, aged 38 killed in the plaza in Paras ~~at~~ on the 10th of april.

2. Virgilio Murrancosa, aged 25, killed in similar circumstances on the 10th of april in Paras

3. Estilo Ayala, a shopkeeper, reported to have been shot dead on the morning of 10 april.

4. Osvaldo Castaneda Filon, the director of the Paras secondary school was shot against the wall in his own house ~~at~~ on the 14th April.

5. Heraclia Palomina Ayala, a school director, aged about 45, is reported to have been detained and shot dead in the town of Socos.

These killings, according to witnesses, have been carried out by the civil guard without any sort of legal trial. The civil guard have alleged that ~~these~~ these men were supporters of Sendero Luminoso.

We must refer to Amnesty International's position that holds as a matter of principle that the killings of detained individuals carried out by anyone, including opposition groups,

can never be accepted.

Relatives to the dead men were threatened by the civil guard that they too would be killed if they formally protested against the killings. We urge therefore that the family and colleagues of those peasant communities are accorded full protection, and that those members of the Civil guard are brought to justice. Your generous demerit in this case will be highly appreciated.

Yours sincerely.

Sr. Don Jose Benavides Munoz  
Ministro de Educación  
Lima Perú

Excelencia,

Al firmar esta súplica deseamos apoyar la petición de  
"Amnesty International" que actualmente esta empeñada en  
una campaña ~~contra~~ las ejecuciones extrajudiciales.

Segun noticias que han llegado recientemente a ~~desconocidos~~ <sup>TRES PROFESORES</sup>  
de la Escuela de Paras, Cangallo (Nucleo Escolar N.22), Patrocinio  
QUICCHA ESPINOZA, Milton Hernan GUTIERREZ ARAUJO y Virgilio  
HUARANCA, se les sacó de su propio domicilio la mañana del 10 de  
abril de 1983, se les interrogó y despues fueron fusilados en  
la plaza de la ciudad. El mismo destino sufrió el comerciante  
Estilo AYALA.

Pedimos por ello que el gobierno intervenga con medidas apro-  
priadas para acabar con el sistema de estas ejecuciones y  
para llevar ante los Tribunales las personas implicadas  
en la muerte de las personas arriba indicadas.

AMNESTY INTERNATIONAL  
GRUPPO 15  
00195 Roma - V.le. Mazzini 146

Sr. Don Jose Benavides Munoz  
Ministro de Educacion  
Lima Perú

Excelencia,

Es universalmente reconocido que corresponde a las Autoridades de Gobierno garantizar la seguridad y la integridad de los ciudadanos.

Firmamos por ello esta petición de "Amnesty International" porque se tomen las medidas necesarias para investigar sobre la muerte del Sr. Oswaldo CASTANEDA FILON, director de la escuela de Paras y del Sr. Heraclio PALOMINO AYALA, director del Centro Educativo de Soccos apresados, el 14 de abril de 1983, por miembros de la Guardia Civil, interrogados y fucilados inmediatamente; para asegurar protección a los familiares de las victimas; para que sean llevados ante los Tribunales los miembros de la Guardia Civil y otras personas responsables o implicados en los homicidios; para acabar con el sistema de ejecuciones extrajudiciales.

AMNESTY INTERNATIONAL  
GRUPPO 15  
00105 Roma - V.le Mazzini 146